



RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE PUBLICA LA 2ª RESOLUCIÓN PARCIAL DE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN EL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES PARA LA COLABORACIÓN EN TAREAS DE DINAMIZACIÓN DE CENTRO (DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL), CURSO 2024-2025

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla para la resolución de la Convocatoria de Becas de Formación en el Vicerrectorado de Estudiantes para la Colaboración en tareas de Dinamización de Centro (Difusión de información y fomento de la participación estudiantil), curso 2024-2025, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.- Hacer pública la **puntuación final** obtenida por los siguientes candidatos a las becas de formación con **Perfil de Dinamización**:

CENTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
FAC. TURISMO Y FINANZAS	REAL PEREZ, RAUL	1,90
ESCUELA INTERNACIONAL DE. POSTGRADO	VARELA PIÑA, ELENA	6,76
ETS. INGENIERÍA	OLIVERO RACHON, IRENE	1,46
FAC MEDICINA	RABASCO GONZALEZ, FRANCISCO	5,64
FAC. BIOLOGÍA	NARANJO CHIA, ELENA	3,02
FAC. PSICOLOGÍA	JIMENEZ ORTEGA, MARIA	3,28

2.- **Conceder** la beca de formación a **Perfil de Dinamización de Centro** a los solicitantes que se indican a continuación:

CENTRO	APELLIDOS Y NOMBRE
ESCUELA INTERNACIONAL DE. POSTGRADO	VARELA PIÑA, ELENA
ETS. INGENIERÍA	OLIVERO RACHON, IRENE
FAC MEDICINA	RABASCO GONZALEZ, FRANCISCO

1

Código Seguro De Verificación	xNBYEZAqFn1WnLs5T41sHQ==	Fecha	13/09/2024
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xNBYEZAqFn1WnLs5T41sHQ%3D%3D	Página	1/3



Código Seguro De Verificación	+GUzLNPw2NncA2WZ9TQObg==	Fecha	13/09/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BGUzLNPw2NncA2WZ9TQObg%3D%3D	Página	1/3





CENTRO	APELLIDOS Y NOMBRE
FAC. BIOLOGÍA	NARANJO CHIA, ELENA
FAC. PSICOLOGÍA	JIMENEZ ORTEGA, MARIA

3.- Nombrar en calidad de **suplente** para las Becas de Formación con **Perfil de Dinamización de Centro** al solicitante que se indica a continuación, teniendo en cuenta la puntuación obtenida por los candidatos de este Centro, publicada por Resolución Rectoral de fecha 23 de julio de 2024:

CENTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	ORDEN POR CENTRO
FAC. TURISMO Y FINANZAS	REAL PEREZ, RAUL	SUPLENTE 1º

4.- **Denegar** la ayuda a la siguiente solicitante por la causa que se especifica, según el apartado reseñado de la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE DENEGACIÓN
SILVA MARCONI, ESTEFHANY DEL PILAR	No matriculada en el curso 2023-2024 en Grado o Máster Universitario en Centros Propios de la Universidad de Sevilla (Base 5.1)

5.- Considerar **desistida** de su solicitud a la siguiente solicitante, por la causa que se indica:

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA
RODRIGUEZ GIL, MARIA ISABEL	No aportar documentación requerida (Base 9)

6.- Hacer pública la puntuación final obtenida por la siguiente candidata a la Beca de Formación con **Perfil de Coordinador**, según la baremación establecida en la Base 12 de la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
JIMENEZ ORTEGA, MARIA	3,28

2

Código Seguro De Verificación	xNBYEZAqFn1WnLs5T41sHQ==	Fecha	13/09/2024	
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xNBYEZAqFn1WnLs5T41sHQ%3D%3D	Página	2/3	

Código Seguro De Verificación	+GUzLNPw2NncA2WZ9TQObg==	Fecha	13/09/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BGUzLNPw2NncA2WZ9TQObg%3D%3D	Página	2/3	



7.- Nombrar en calidad de **suplente** para la Beca de Formación con **Perfil de Coordinador** a la siguiente solicitante, teniendo en cuenta la puntuación obtenida por los candidatos a este Perfil, publicadas por Resolución Rectoral de fecha 23 de julio de 2024:

Suplente 4ª: D.ª María Jiménez Ortega

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL RECTOR,
(D.F. 11/02/2021) LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz

3

Código Seguro De Verificación	xNBYEZAqFn1WnLs5T41sHQ==	Fecha	13/09/2024	
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xNBYEZAqFn1WnLs5T41sHQ%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro De Verificación	+GUzLNPw2NncA2WZ9TQObg==	Fecha	13/09/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BGUzLNPw2NncA2WZ9TQObg%3D%3D	Página	3/3	